Sandra Lizeth Colorado Loboa. Abogada Univ.Santiago de Cali
Especialista en Contratación Estatal- Univ. De Medellín
Mag. Derecho Contractual Público y Privado-Univ. Santo Tomas de Bogotá



Puerto Tejada, Cauca, 24 de marzo de 2026

Ing.
OSCAR EDUARDO LAHORRONDO BALANTA
Gerente Afrocaucana de Aguas S.A.S. E.S.P

Doctora.
ANA VICTORIA GONZALIAS
Directora Administrativa y Financiera Afrocaucana
Supervisora del contrato No. 027 de 2026

Referencia: Solicitud de adición en tiempo y valor – Orden de Prestación de Servicios N° 027 de 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista de la empresa de servicios públicos Afrocaucana de Aguas S.A.S. E.S.P., dentro de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° 027 de 2026, de fecha 02 de enero de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA EL APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRACTUAL EN LA EMPRESA AFROCAUCANA DE AGUAS S.A.S. E.S.P., me permito solicitar formalmente la adición en tiempo y valor del citado contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Necesidad del servicio: Las actividades contratadas continúan siendo requeridas para garantizar el adecuado acompañamiento jurídico, la continuidad en los procesos contractuales y la correcta gestión administrativa de la entidad.

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente se autorice la adición en tiempo y valor, por el término de un (1) mes y quince (15) días adicionales al plazo inicialmente pactado. y un valor: por la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.050.000).

La presente solicitud se sustenta en el régimen especial de contratación aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994), así como en los principios de la función administrativa, que permiten la modificación de los contratos cuando ello resulte necesario para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la aprobación de la presente solicitud.

Contratista

SANDRA LIZETH COLORADO LOBOA
CC : 34.605.472